

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO), en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	176,868.00	0.00	176,868.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,615,264.81	(75,099.00)	20,540,165.81	13,115,264.81	12,845,354.56	62.31
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$20,792,132.81	\$(75,099.00)	\$20,717,033.81	\$13,115,264.81	\$12,845,354.56	61.78

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$10,983,465.00	\$0.00	\$10,983,465.00	\$9,650,770.87	\$9,389,908.67	87.87
Materiales y Suministros	385,100.00	(36,611.13)	348,488.87	589,634.43	450,277.44	169.20
Servicios Generales	1,905,746.00	(38,487.87)	1,867,258.13	2,097,270.11	1,316,040.36	112.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	133,812.00	0.00	133,812.00	40,691.78	20,497.03	30.41
Inversión Pública	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$20,908,123.00	\$(75,099.00)	\$20,833,024.00	\$12,378,367.19	\$11,176,723.50	59.42

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$12,845,354.56**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$20,792,132.81**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **61.78%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal no hubo recaudación por la impartición de la maestría en Derechos Humanos impartido a través del Instituto de Formación Especializada de la CDHEQROO”, en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**, “Se ha recaudado en el primer trimestre la parte que corresponde al gasto corriente y de capital, quedando pendiente lo de inversión pública por 7.5 mdp, materiales y suministros por \$64,481.65 y servicios generales con un importe de \$205,428.60 por ministrar por parte de la SEFIPLAN. Los \$75,099.00 en la columna de ampliaciones/reducciones, representa el pacto de austeridad a la que se sujeta esta Comisión de los Derechos Humanos”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$12,378,367.19**, en relación con el Egreso Modificado por **\$20,833,024.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **59.42%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “La variación corresponde a pagos pendientes de prestaciones aplicables en los próximos periodos, como los son el cuatrimestre, días económicos, apoyo escolar, día de las madres, prima vacacional”, en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “La variación se generó debido a una recalendarización presupuestal, por ajustes en gastos presentados en este trimestre, como por ejemplo el Informe de Actividades del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos; incluyendo el convenio de pacto de austeridad mensual a la que se sujeta la CDHEQROO ante la SEFIPLAN”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “La variación se generó debido a una recalendarización presupuestal, por ajustes en gastos presentados en este trimestre, como por ejemplo el Informe de Actividades del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, incluyendo el convenio de pacto de austeridad mensual a la que se sujeta la CDHEQROO ante la SEFIPLAN”, en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** “La variación representa una economía por activos que quedaron pendientes de adquirir en este trimestre”, para el capítulo de **Inversión Pública**, “Se ha realizado la gestión ante la SEFIPLAN, pero hasta el momento no se ha ministrado el recurso para la ejecución de la Obra”. (**Figura 2**)

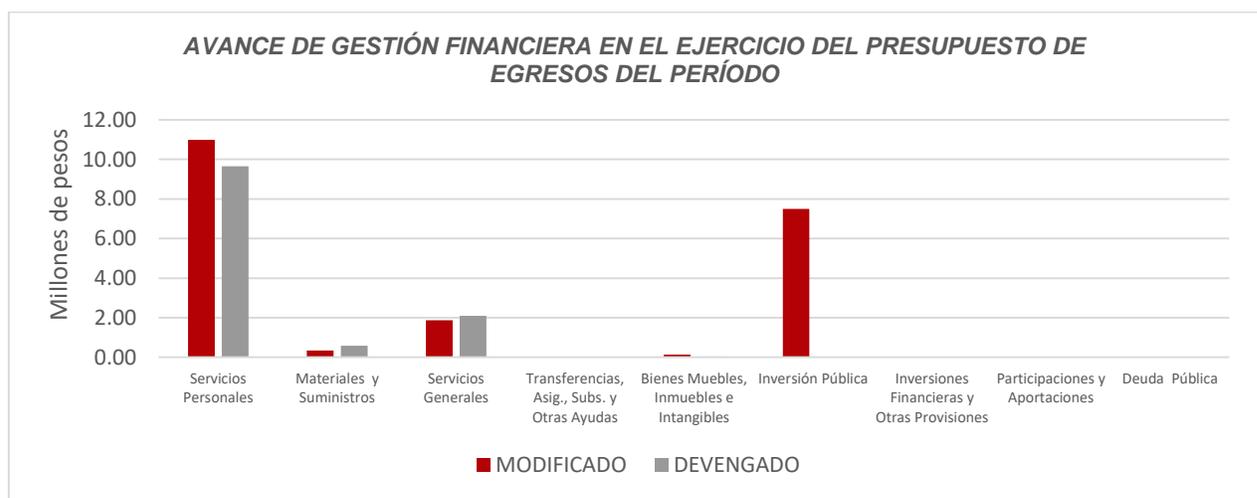


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **19.00%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **81.00%**.

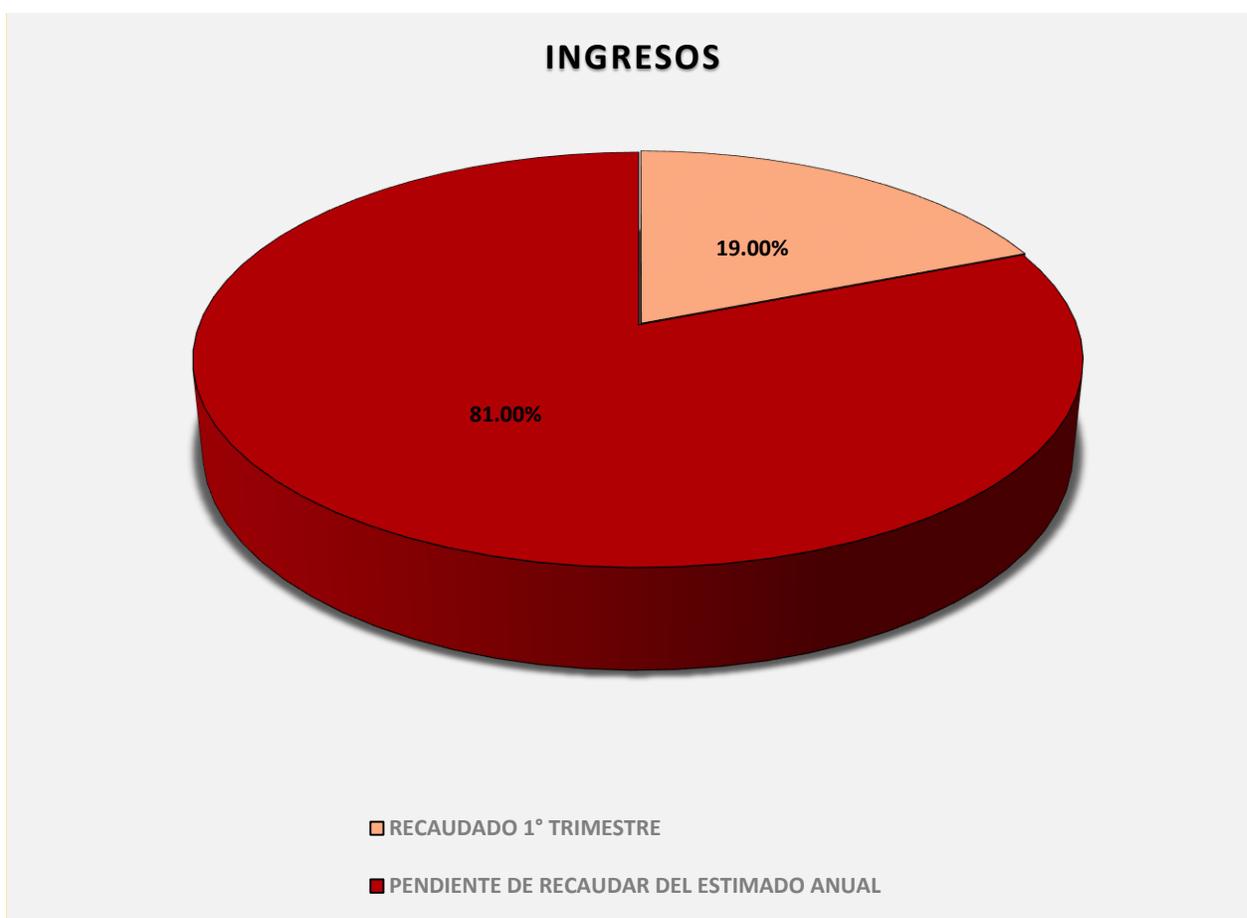


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **18.26%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **81.74%**.

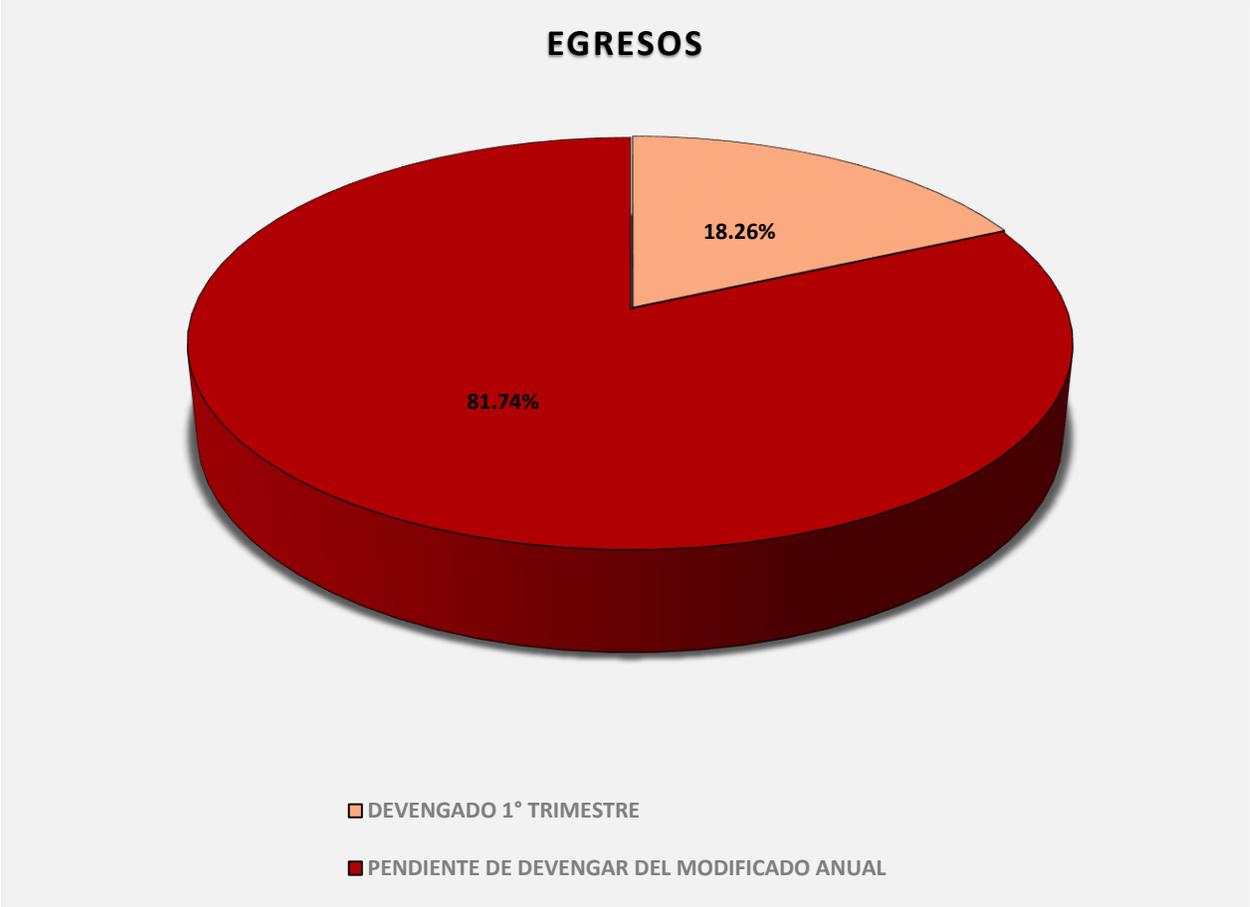


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

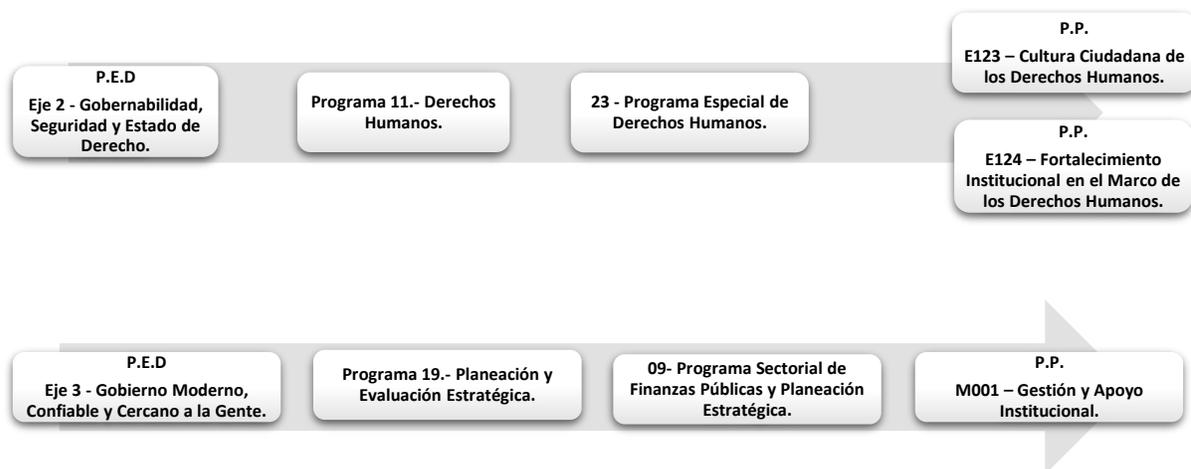
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se autorizó para la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, la cantidad de \$67,601,012.00, recurso asignado para el desarrollo de 3 programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E123 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$12,268,202.00.
- **E124 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$23,352,222.00.
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$31,980,588.00.

El total de recursos asignados a estos programas es igual al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E123 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	0	0	0	0%	0%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	22	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	6.16	0	0	0	0%	0%	
E124 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	0	0	0	0%	0%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - La Administración Pública Centralizada y Descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con servidores públicos capacitados en la materia.	27	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	94.35	0	0	0	0%	0%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	La SEFIPLAN es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

Para los 2 Programas Presupuestarios de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación al período que se informa. Los avances de los indicadores asignados a los programas que lleva a cabo esta entidad, son de frecuencia anual, al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.